



Republica de Chile  
 Provincia de Linares  
Municipalidad de Parral  
 Relaciones Públicas

PARRAL, 20 Enero de 2012.-

DECRETO EXENTO Nº 283 /

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Nº 757 de fecha 16 de Diciembre del 2011, que aprueba el presupuesto municipal año 2012.-
- 2.- La actividad denominada "II CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA LA ESPIGA DE ARROZ DE PARRAL", a realizarse entre el 27 al 30 de enero 2012.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con dinero efectivo, para ser usado en la cancelación de pasajes de los jurados y traslado de delegaciones a presentaciones en el IV Campeonato Nacional de Cueca "La Espiga de Arroz de Parral" a realizarse del 27 al 30 de enero 2012.-

**DECRETO:**

- 1º **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre del funcionario municipal **MIGUEL GONZALEZ ARCOS**, Rut: 7.999.693-9, Planta Técnico, Grado 14, por el monto de \$ 190.000 (Ciento Noventa Mil Pesos), para ser usado en los términos enunciados anteriormente.
- 2º De la cancelación de tal aporte, el funcionario rendirá cuenta con la respectiva documentación de respaldo.
- 3º **IMPÚTESE**, el gasto de \$ 130.000 (Cien Treinta Mil Pesos) que representa el presente Decreto a la cuenta "PASAJES FLETES Y BODEGAJES" 215-22-08-007-000-000 de Área de Gestión 6 Programas Culturales, y \$ 60.000 (Sesenta Mil Pesos) a la cuenta "PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS" 215.21.04.004.000.000, Área de gestión 6.4.1, del presupuesto municipal vigente para el año 2012.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
 Secretaria Municipal

  
**ISAHEL URRUTIA ESCOBAR**  
 Alcalde de Parral

HUE/ARC/JDG/mga.-.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Jefe de Finanzas (2)
- Sr. Jefe de Control
- Oficina de Partes
- Archivo Teatro Municipal

DE 231  
 17.01

051  
 184